

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

134**MADRID NÚMERO 7****EDICTO**

Doña María Luisa Monreal Hernández, secretaria del Juzgado de instrucción número 7 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.351 de 2012 se ha dictado la presente sentencia, que su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 361 de 2012

En Madrid, a 16 de noviembre de 2012.—Vistos por el ilustrísimo magistrado-juez titular del Juzgado de instrucción número 7 de Madrid, don Joaquín Delgado Martín, los presentes autos de juicio de faltas registrados con el número 1.351 de 2012, y en los que han sido partes: el ministerio fiscal; los agentes de la Policía Municipal números 1551.9 y 1427.8, como denunciante, y don Abraham Gebre Kidane Gebre Georgis, como persona denunciada.

Fallo

Condeno a don Abraham Gebre Kidane Gebre Georgis a una pena de treinta días de multa, con una cuota diaria de 6 euros, con la responsabilidad personal subsidiaria del artículo 53 del Código Penal con un día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas, en concepto de autor responsable de una falta de hurto del artículo 523.1 del Código Penal, condenándole expresamente en costas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Abraham Gebre Kidane Gebre Georgis, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 7 de mayo de 2013.—La secretaria (firmado).

(03/16.407/13)

